

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

# AVISO

La Superintendencia de Bancos, en cumplimiento de las medidas precautorias, anunciadas por las autoridades sanitarias nacionales y de acuerdo al Plan de Contingencia elaborado por este Organismo Supervisor, para disminuir los riesgos de propagación del coronavirus (COVID-19), informa a los usuarios de los productos y servicios financieros y al público en general, que, de manera temporal, a partir del lunes veintitrés (23) de marzo, los servicios que ofrecen las Oficinas de Servicios y Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO), en Santo Domingo y Santiago, estarán disponibles a través del correo electrónico [consultasprouuario@sib.gob.do](mailto:consultasprouuario@sib.gob.do), o a los teléfonos (809) 685-8141, ext. 200 y 1-(809) 200-0290 (libre de cargos), en horario de lunes a viernes de 8:30 A.M. a 4:00 P.M.

Para realizar sus reclamaciones, denuncias, quejas y solicitudes de información financiera, podrán utilizar esta vía, anexando los datos correspondientes.

La Superintendencia de Bancos presenta excusas, por los inconvenientes que esta disposición pueda ocasionar e informará por esta misma vía, el restablecimiento del procedimiento habitual.